

Expediente: 107/2009/3204.
 Titular: "Logística Trans Rom, Sociedad Limitada".
 Emplazamiento: calle Nicasio Gallego, número 18.
 Asunto: inadmisión de solicitud de licencia de oficina de mensajería.
 Liquidación: 405,90 euros a devolver.
 Fecha del decreto: 12 de mayo de 2009.

Expediente: 107/2009/5235.
 Titular: Apostólicas del Corazón de Jesús.
 Emplazamiento: calle Castillo, número 10.
 Asunto: inadmisión a trámite solicitud licencia de obras.
 Liquidación: 242,75 euros a devolver.
 Fecha del decreto: 28 de julio de 2009.

Expediente: 107/2009/4900.
 Titular: "Sistemas Financieros Monterraza".
 Emplazamiento: plaza de Cristo Rey, número 3, puerta 10.
 Asunto: inadmisión a trámite solicitud licencia de obras de conservación.

Liquidación: 282,10 euros a devolver.
 Fecha del decreto: 28 de julio de 2009.

Expediente: 107/2007/6541.
 Titular: don Luis Omar Montenegro.
 Emplazamiento: calle Fernando el Católico, número 6, puerta B.
 Asunto: concesión autorización venta bebidas alcohólicas.
 Fecha del decreto: 28 de julio de 2009.

Expediente: 107/2007/857.
 Titular: "Caney Siglo XXI, Sociedad Limitada".
 Emplazamiento: calle José Abascal, número 61, planta baja.
 Asunto: caducidad procedimiento solicitud licencia restaurante.
 Liquidación tasa: 2.326,80 euros a devolver.
 Liquidación publicación anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 66,77 euros a ingresar.
 Fecha del decreto: 1 de julio de 2009.

Expediente: 107/2008/722.
 Titular: "Depiláser Madrid, Sociedad Limitada".
 Emplazamiento: calle General Rodrigo, número 17.
 Asunto: caducidad procedimiento solicitud licencia centro de estética.

Liquidación: 379,35 euros a devolver.
 Fecha del decreto: 26 de mayo de 2009.

Expediente: 107/2008/3085.
 Titular: don José Antonio Álvarez Muñoz.
 Emplazamiento: calle José Abascal, número 53-5.
 Asunto: concesión licencia despachos profesionales.
 Liquidación: 389,55 euros a ingresar.
 Fecha del decreto: 12 de mayo de 2009.

Expediente: 107/2006/2335.
 Titular: "Grupama Seguros, Sociedad Anónima".
 Emplazamiento: calle Guzmán el Bueno, número 106.
 Asunto: concesión licencia oficinas profesionales.
 Liquidación: 111,20 euros a devolver.
 Fecha del decreto: 6 de julio de 2009.

Le comunico que, respecto de las licencias de obras y/o actividades concedidas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, podrá retirar en el Negociado de Gestión de Licencias de esta Junta Municipal, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, el título que le acredita para la ejecución de las obras solicitadas, por el titular o persona por él autorizada. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido o manifestado disposición a ser notificado, dicha notificación se tendrá por practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

A efectos tributarios deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en el Negociado de Licencias del Distrito, a efectos de practicarse la notificación de la liquidación de la tasa correspondiente.

Lo que se notifica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que los recursos contra las expresadas resoluciones son los que se indican:

Con carácter general: recurso potestativo de reposición, ante el concejal-presidente de esta Junta Municipal de Distrito, en el plazo

de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, al amparo de lo previsto en los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime conveniente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid, a 16 de octubre de 2009.—PO de la gerente del Distrito, la jefa del Departamento Jurídico, Eulalia Fernández Préstamo.
 (02/11.838/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

EDICTO

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados en su último domicilio conocido de las resoluciones dictadas por el señor concejal-presidente de esta Junta de Distrito de Chamberí, y actos de trámite, que a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente edicto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 107/2006/3003.

Titular: "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona".

Emplazamiento: calle Eloy Gonzalo, número 7.

Asunto: caducidad solicitud licencia funcionamiento.

Liquidación: 70,93 euros a ingresar.

Fecha del decreto: 17 de junio de 2008.

Expediente: 107/2007/589.

Titular: don Nur Mohammade y doña Rosana E. Roca Arias.

Emplazamiento: calle Monteleón, número 52, bajo izquierda.

Asunto: desistimiento solicitud transmisión de licencia.

Liquidación: 23,86 euros a ingresar.

Fecha del decreto: 1 de octubre de 2008.

Expediente: 107/2005/3447.

Titular: "Dávoli Restauración, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: avenida de Filipinas, número 7.

Asunto: desistimiento solicitud transmisión licencia.

Liquidación: 22,95 euros a ingresar.

Fecha del decreto: 1 de octubre de 2008.

Expediente: 107/2007/3733.

Titular: don Miguel Alas.

Emplazamiento: calle Calvo Asensio, número 13, bajo izquierda.

Asunto: inadmisión a trámite solicitud licencia.

Liquidación: 65,91 euros a ingresar.

Fecha del decreto: 3 de octubre de 2008.

Expediente: 107/2006/6225.

Titular: don Gustavo Nicolás Escobar Scasti.

Emplazamiento: calle Guzmán el Bueno, número 57.

Asunto: desistimiento solicitud transmisión de licencia.

Liquidación: 23,40 euros a devolver.

Fecha del decreto: 13 de noviembre de 2008.

Expediente: 107/2007/4028.

Titular: don Chowdhury Mozammel Hoque.

Emplazamiento: calle Gaztambide, número 59, bajo.

Asunto: desistimiento solicitud licencia.

Liquidación: 94,84 euros a ingresar.

Fecha del decreto: 8 de agosto de 2008.

Expediente: 107/2005/697.

Titular: "Servicios Inmobiliarios Zurbano, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Zurbano, número 233.

Asunto: desistimiento solicitud transmisión licencia.

Liquidación: 22,95 euros a ingresar.

Fecha del decreto: 13 de noviembre de 2008.

Expediente: 107/2001/6071.
 Titular: "Léder, Sociedad Anónima".
 Emplazamiento: calle Alberto Aguilera, número 70.
 Asunto: concesión licencia óptica.
 Liquidación: 28,13 euros a ingresar.
 Fecha del decreto: 24 de mayo de 2007.

Expediente: 107/2004/2379.
 Titular: "PSH, Sociedad Limitada Laboral".
 Emplazamiento: calle Esquilache, número 2.
 Asunto: consulta urbanística.
 Liquidación: 45,75 euros a ingresar.
 Fecha del decreto: 5 de diciembre de 2009.

Le comunico que, respecto de las licencias de obras y/o actividades concedidas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, podrá retirar en el Negociado de Gestión de Licencias de esta Junta Municipal, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, el título que le acredita para la ejecución de las obras solicitadas, por el titular o persona por él autorizada. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido o manifestado disposición a ser notificado, dicha notificación se tendrá por practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

A efectos tributarios deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en el Negociado de Licencias del Distrito, a efectos de practicarse la notificación de la liquidación de la tasa correspondiente.

Lo que se notifica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que los recursos contra las expresadas resoluciones son los que se indican:

Con carácter general: recurso potestativo de reposición, ante el concejal-presidente de esta Junta Municipal de Distrito, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, al amparo de lo previsto en los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime conveniente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid, a 16 de octubre de 2009.—PO de la gerente del Distrito, la jefa del Departamento Jurídico, Eulalia Fernández Préstamo.
 (02/11.837/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2009/5206.
 Actividad: escuela de baile.
 Titular: doña Virginia Recio González.
 Situado: calle Arzobispo Cos, número 20, planta baja.

En Madrid.—La jefa del Departamento Jurídico, Teresa García de Robles Vara.—El jefe de la Sección de Licencias y Autorizaciones, Javier Casal Querol.—Visto bueno: la secretaria de Distrito, Paloma Prado Martínez.

(02/11.993/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución de fecha 26 de octubre de 2009 del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00869, denominado "aperturas de instalaciones deportivas básicas del Distrito de Latina".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00869.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: apertura de instalaciones deportivas básicas del Distrito de Latina.
 - b) Lugar de ejecución: los servicios se presentarán en las instalaciones recogidas como anexo I al pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 86.496,04 euros. Impuesto sobre el valor añadido, 7 por 100, 6.054,72 euros. Importe total impuesto sobre el valor añadido incluido, 92.550,76 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Latina.
 - b) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-B.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 889 777, 915 889 778 y 915 889 772.
 - e) Fax: 915 889 807.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 Artículo 64 LCSP, apartado a). Criterios de selección: la cifra global de negocio debe ser al menos de 80.000 euros anuales en cada uno de los tres últimos años o igual o superior a 80.000 euros desde su fecha de constitución, en caso de que esta se hubiese producido en los tres últimos años.

— Acreditación de la solvencia técnica:
 Artículo 67 LCSP, apartado a). Criterios de selección: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años o desde la constitución de la entidad trabajos relacionados con la gestión de instalaciones deportivas, debiendo presentar una relación mínima de los mismos, así como importes, fechas y destinatarios públicos o privados. De al menos uno de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.